ADENDA No. 2
AL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADAD POR SUBASTA INVERSA No. CDAV-20210090-SA/SI

En el marco del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. CDAV-20210090-SA/SI., correspondiente a: "Suministro de elementos de aseo y cafetería, para las diferentes áreas del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., y la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali", se han presentado observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo; las mismas han sido contestadas de conformidad al cronograma establecido, mediante resolución 144 del 01 de julio de 2021, se dio apertura al proceso, así mismo la entidad con base en los principios de transparencia, selección objetiva y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, y que una vez se allegan observaciones extemporáneas a los pliegos definitivos se evidencia error en las cantidades de los elementos en el formato de propuesta económica, que conlleva a que deba adecuarse y publicarse un nuevo formato, polo que se considera necesario adendar los pliegos de condiciones definitivos de la siguiente manera:

1. Modificar el formato de propuesta económica del proceso, el cual se encontrará publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2067886&isFromPublicArea=True&isModal=False** con el siguiente nombre: 13. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA V2 - ADENDA 2.

El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

Cordialmente,

JAIME CÁRDENAS TOBON
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

Elaboró: Fabio Alirio Hidalgo Sánchez – Abogado Contratista CDAV Ltda.
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Marmolejo Aya – Director Administrativo y Financiero CDAV Ltda.
Pamela Biojó Bejarano– Directora Jurídica CDAV Ltda.